

**A LA CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA
GENERALITAT VALENCIANA
BOLSA DE TRABAJO**

_____, con D.N.I. nº _____, con domicilio en _____ y teléfono _____, a efecto de notificación, **EXPONE:**

Que en fecha 25/02/2016, han sido publicadas las listas provisionales de la 13ª Edición de la Bolsa de Trabajo de Instituciones de Sanitarias, en la que estoy inscrito en el turno _____ en la categoría de _____

No estando conforme con la baremación efectuada, interpongo, en tiempo y forma, la siguiente

A L E G A C I Ó N

PRIMERA - Que en la/s categoría/s _____ en las que aparezco inscrito en el turno _____ en los listados provisionales de la 13ª Edición de la Bolsa de Trabajo de Instituciones Sanitarias, considero que la puntuación asignada respecto al apartado _____ no se ajusta con el baremo publicado en las bases de la convocatoria.

SEGUNDA.- Que en la/s categoría/s _____ en las que aparezco inscrito en el turno _____ en los listados provisionales de la 13ª Edición de la Bolsa de Trabajo de Instituciones Sanitarias, la baremación **por ejecución de la Sentencia** del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana número 265/2014 de fecha 02/05/2014 **confirmada en casación por la Sentencia del Tribunal Supremo, que declara nulo el párrafo segundo del artículo 10.1 a) de la Orden de 5 de octubre de 2009**, no es la correcta, ya que no resulta congruente con las consecuencias legítimas derivadas de dicha nulidad.

En ese sentido, debe ponerse de manifiesto que con la ejecución que de la misma se hace se está produciendo una nueva y distinta discriminación.

Y no es ajustado a derecho, ni es lo que la Sentencia pretende, que para evitar una discriminación se da lugar a otra.

Por todo ello,

SOLICITO A LA BOLSA DE TRABAJO DE INSTITUCIONES SANITARIAS, que teniendo por presentado este escrito, lo admita y en consecuencia, proceda de forma que la ejecución de la sentencia sea adecuada al contenido explícito de la misma, teniendo presente el momento en el que la sentencia es firme en el tiempo en relación con el desarrollo de la convocatoria de la Edición 13 de la Bolsa de Trabajo, y sin contrariar el espíritu que emana de su propia argumentación; subsanando, a su vez, los errores puestos de manifiesto en la alegación primera.

En _____, a _____ de Marzo de 2016.

Fdo.: _____